

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada el 17 de julio de 2013 de la Sra. **XIMENA TOBAR CORONADO**, la que se ha comprobado que presenta un puntaje de 2.230, cumpliendo los requisitos legales para exención del 100 % para **Esterilización**.
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 51 del Decreto N° 004470 de fecha 31 de Diciembre de 2003;
- 3.- El Reglamento de delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1.726 de fecha 27 de Junio de 2001;
- 4.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.2. de dicho reglamento.

DECRETO:

1° **APRUÉBESE** el beneficio a la Sra. **XIMENA TOBAR CORONADO, C.I.** domicilio en Dos Oriente N° 8544, consistente en **Esterilización de 02 gatas** de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 50 inciso 1,2 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes,



PATRÍCIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/ACA/Jmq.-.